

**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**

LOTA, 26 de Abril 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 888.-**

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°54, de fecha 04 Enero de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.
- b) Certificado N°322 de fecha 23 Abril de 2018, de Secretario Municipal, el cual Certifica aprobación del concejo municipal, para la actividad "19 de Mayo Conmemoración CANDLELIGTH".
- c) ORD N° 94 de fecha 29 de Marzo de 2018 de directora de Dideco a Alcalde de la Comuna, solicitando modificación presupuestaria para Actividad "19 de Mayo Conmemoración CANDLELIGTH".
- d) Referencia N° 02937 de fecha 29 de Marzo de 2018, de Alcalde que autoriza modificación para actividad del Programa Diversidad Sexual y No Discriminación.

Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada "19 de Mayo, Conmemoración CANDLELIGTH", del programa Diversidad Sexual y no Discriminación., dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de la actividad ascienden a la suma de \$400.000.- y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión N°4 Ítem 22.02.001 Textiles y Acabados Textiles, Ítem 22.04.999 Otros; 22.04.014 Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, del presupuesto Municipal vigente año 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ALCALDE**  
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

**DIRECCION DE CONTROL**  
V° B° DIRECCION DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- C.c: Secretaría Municipal. ( 1 )
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Programa Diversidad Sexual y no Discriminación

MVV/JMAB/FAL/ BRA /msr.-

**DIRECCION DE CONTROL**  
**DISPONIBILIDAD**  
Certificado N° 159  
Fecha: 2-05-2018